



N. Expediente 26123/2022
F. Apertura 30/09/2022
Serie documental G0394 - Generación de créditos
Asunto GENERACIÓN CRÉDITOS SOBRANTES EDIFICANT CEP AZORÍN, N°
66.3-2022. MC 32G-2022

- Código proyecto de gasto: 2022 2 066 003
- Nombre proyecto de gasto: SOBRANTE PLAN EDIFICANT AZORIN
- Órgano gestor: EDUCACIÓN

DECRETO/DECRET :

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 32G-2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable del Interventor

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. ° 32G-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
42110 32100 6370001	PROYECTO ADECUACION CEP AZORIN	14.507,66 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos que se reconocerán en los siguientes según compromiso de ingreso:



Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
75089	SUBV. CAPITAL GVA PLAN EDIFICANT	11.828,43 €

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de:

La Consellera de Educación, Cultura y Deporte, en fecha 15 de septiembre de 2022, resolvió autorizar la actuación complementaria solicitada por el Ayuntamiento de SANTA POLA a realizar en el centro público 03010028 CEP AZORÍN, consistente en SUSTITUCIÓN PUERTAS ENTRADA 4 EDIFICIOS DEL CENTRO, REPARACIÓN PUERTAS DE ACCESO VEHÍCULOS, REDACCIÓN INFORMES/PROYECTO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y NATURALIZACIÓN PATIOS. Esta actuación será financiada por el saldo existente respecto de la cantidad concedida como financiación de la delegación de competencias de la actuación 7.054 ADECUACIÓN PATIO Y EJECUCIÓN ESCALERA METÁLICA SALIDA EMERGENCIA por el importe máximo de 14.507,66 €, con cargo a los créditos correspondientes consignados en el capítulo VII "Transferencias de capital" del programa presupuestario 421.70 de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. Si la actuación complementaria resulta por un importe superior a este saldo, inicialmente o por los incrementos de gasto que se puedan producir durante la ejecución de la misma, el Ayuntamiento tendrá que asumir la financiación del exceso. Esta autorización supone que en el desarrollo de la actuación complementaria se mantendrán las mismas condiciones previstas en la resolución de delegación.

Para la realización de dicha actuación, se financia al Ayuntamiento de SANTA POLA, con CIF P0312100A por importe de 14.507,66 euros, con cargo a los créditos consignados en el capítulo VII "Transferencias de capital" del programa presupuestario 422.20 de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

La presente modificación tiene como objeto llevar a cabo las actuaciones contenidas en la subvención otorgada a este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

